



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Ocho de mayo de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 841
PROCESO	ORDINARIO
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	MIGUEL ANTONIO BENAVIDES AGUIRRE
DEMANDADO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00389 00
DECISIÓN	RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería a la abogada LEANDRA CHÁVEZ RÍOS, con T.P. 339.189 del CSJ, como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e39c8db926db6504049c1ff4a202d0b26b27595b99db9ff51b3fdb8d52eb6fa2**
Documento generado en 08/05/2024 01:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>